

VISTO: La necesidad expresada para la adquisición de "Repuestos para flota Automotriz" para generada por parte de Sección Obras de Taller Policial de esta Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: I) Que a tales fines se realizó invitación participativa de oferentes a través de ARCE para la apertura de la misma con fecha 01 de abril, hora 11:00;

II) Que se procedió a la apertura electrónica el día uno de los corrientes, recibándose las ofertas de las firmas: **AUTO ENCENDIDO SOC DE RESP LIMITADA, AUTO REPUESTOS LUCHO S.A, AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A (A F S A), LOGÍSTICA 21 SAS y YAGUARON IMPORTACION LTDA;**

III) Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en la invitación del presente llamado;

IV) Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" según Acta 16/24 el día dos de los corrientes entendió:

a) Que se aconseja desestimar las propuestas de las empresas: **AUTO ENCENDIDO SOCIEDAD DE RESPUESTA LIMITADA Y YAGUARÓN IMPORTACIÓN LTDA.**, por no presentar propuesta económica firmada adjunta al SICE ni el formulario de Identificación del Oferente, dejando constancia que se procedió a solicitarlo vía correo electrónico a efectos de subsanar esa omisión en el plazo de dos días hábiles, **AUTO REPUESTOS LUCHO SA Y LOGÍSTICA 21 SAS**, por no presentar propuesta económica firmada adjunta al SICE ;

b) Que analizada la oferta de la empresa: **AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA (AFSA)** la misma cumple con la normativa vigente en la materia, las disposiciones del TOCAF, así como con lo contenidos de la Invitación, motivo por el cual resulta admisible;

V) Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" según Acta 17/24 el día tres de los corrientes entendió:

a) que se aconseja dejar sin efecto los ítems Nros 1,2,3,4,7 y 8 por no ser válidas las ofertas presentadas;

b) que se aconseja al Ordenador del gasto adjudicar como la oferta más conveniente para los intereses del Estado la propuesta de la empresa:

i) AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S A (A F S A) RUT 211452010010 los ítems Nros 5 y 6 por un monto total de \$ 12.380,08 (pesos uruguayos doce mil trescientos ochenta con 08/100) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) La necesidad de contar con dichos repuestos para el buen funcionamiento de la Flota Vehicular de esta Jefatura;

II) Realizar el presente llamado bajo el amparo de lo establecido en la Ordenanza Nro 72 numeral 4 del Tribunal de Cuentas donde establece "Asimismo, se intervendrán en el momento del pago los gastos cuyo monto no exceda el máximo fijado para la contratación directa ampliada"

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a las facultades inherentes al suscrito de acuerdo a establecido en la Resolución 080/2021 de fecha 08 de febrero de 2021.-

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE CANELONES EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-
- 2) **Dejar sin efecto** según el Resultando V literal a
- 3) **Autorizar el gasto adjudicando** la Compra Directa Publicada N.º 40/24 referente a la adquisición de "Repuestos para Flota Vehicular según lo expuesto quedando expresado de acuerdo al siguiente detalle:

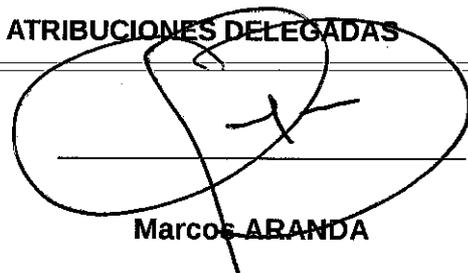
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA SA (A F S A) RUT 211452010010					
Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Unitario c/Imp	Precio Total C/Imp
5	ESPEJO RETROVISOR DERECHO	1,00 UNIDAD	9.522,89	11.617,93	11.617,93
6	INTERRUPTOR DE ALZACRISTALES	1,00 UNIDAD	624,71	762,15	762,15
TOTAL					\$12.380,08

ascendiendo a un monto total de \$ 12.380,08 (pesos uruguayos doce mil trescientos ochenta con 08/100) IVA INCLUIDO;

- 4) **FORMA DE PAGO:** Crédito SIIF 30 días
- 5) **PLAZO DE ENTREGA:** 5 días hábiles luego de emitida la Orden de Compra
- 6) Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto Inciso 04, Unidad Ejecutora 06, según afectación APG Nro. 22. Fin. 1.2 Programa 460, Ejercicio 2024
- 7) **PASE:** a la Dirección de Administración, al Departamento General de Adquisiciones para realizar la publicación en el sitio web de Compras Estatales y emitir la orden de compra correspondiente, y al Departamento de Contaduría para demás fines procedimentales dispuestos en la parte Dispositiva del presente
- 8) **CUMPLIDO** archívese.

**EL SUB JEFE DE POLICÍA DE CANELONES EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

Crio. Gral.



Marcos ARANDA